

Expte: C.21.C.17 (IMLS)

La Presidencia del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios Públicos, en fecha 20 de noviembre de 2017, adoptó los acuerdos detallados al final de este escrito.

A) Vista la propuesta presentada de fecha 13/11/2017, con el contenido siguiente:

Según se justifica en el informe técnico emitido por el Director Gerente del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios, de fecha 06/11/2017, se precisa la nueva contratación del **SERVICIO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE FUENLABRADA.**

El contrato es adecuado para satisfacer las necesidades señaladas, conforme se establece en el informe técnico.

La duración del contrato se establece en dos años, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, con posibilidad de dos prórrogas anuales.

El presupuesto máximo del contrato se establece en el total de **260.150,00 €** (B.I. 215.000,00 € e IVA al 21%, 45.150,00 €); que se desglosa, según lo siguientes Lotes:

LOTE I: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS

- **215.380,00 €** (178.000,00 € de base imponible y 37.380,00 €, del 21% de IVA).

LOTE II: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

- **44.770,00 €** (37.000,00 € de base imponible y 7.770,00 € del 21% de IVA).

Se hace constar la existencia de consignación suficiente y adecuada, en cumplimiento del artículo 109 del TRLCSP, incorporándose los correspondientes documentos de RC, para los ejercicios **2018, 2019 y 2020**, distribuyendo las anualidades para el periodo de vigencia del contrato, de la forma siguiente:

Lote 1:

2018: RC: 2018.2.0000026.000, por importe de **98.700,00 €**. (81.570,25 € de base imponible y 17.129,75 € del 21% de IVA).

2019: RC: 2019.2.0000009.000, por importe de **107.690,00 €**. (89.000,00 € de base imponible y 18.690,00 € del 21% de IVA).

2020: RC: 2020.2.0000004.000, por importe de **8.990,00 €**. (7.429,75 € de base imponible y 1.560,25 € del 21% de IVA).

Lote 2:

2018: RC: 2018.2.0000027.000, por importe de **20.585,00 €** (17.012,40 € de base imponible y 3.572,60 €, del 21 % de IVA).

Expte.: C.21.C.17 (IMLS) Reg. Arm.

2019: RC: 2019.2.0000010.000, por importe de **22.385,00 €**. (18.500,00 € de base imponible y 3.885,00 € del 21% de IVA).

2020: RC: 2020.2.0000005.000, por importe de **1.800,00 €** (1.487,60 € de base imponible y 312,40 € del 21% de IVA).

Este contrato se considera del tipo de suministros, por concurrir las circunstancias expresadas en el Art. 9.1, del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP). Se aplicará la forma de utilización de varios criterios de adjudicación según el artículo 150.3.f) del TRLCSP, y en tramitación ordinaria.

Se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que deben regir la correspondiente contratación, así como el "Anexo I", especificando las características del contrato, adjudicándose por procedimiento abierto, utilizando varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 138.2 y 150.3.f) del TRLCSP, ya que los elementos objeto del suministro no están perfectamente definidos y los licitadores pueden introducir mejoras, por lo que no es el precio el único factor para determinar la mejor oferta.

B) En función de las competencias atribuidas a la Presidencia adoptó la siguiente Resolución:

1º) Aprobar un presupuesto máximo de licitación de **260.150,00 €** (215.000,00 € de base imponible y 45.150,00 € del 21% de IVA, con destino a la prestación del **SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES: LOTE 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS Y LOTE II ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS**, con un plazo de ejecución de **dos años**, con posibilidad de prórroga por dos periodos anuales más y dividido en los siguientes lotes:

LOTE I: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS

- **215.380,00 €** (178.000,00 € de base imponible y 37.380,00 € del 21% de IVA).

LOTE II ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

- **44.770,00 €** (37.000,00 € de base imponible y 7.770,00 € del 21% de IVA).

2º) Autorizar un gasto a ejercicios futuros para el año 2018, 2019 y 2020, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 3018-920-22109 y 3018-920-22110, con destino a la prestación del expresado suministro, de acuerdo a los siguientes periodos:

Lote 1

Año 2018: 98.700,00 € (81.570,25 € de base imponible y 17.129,75 € del 21% de IVA), según documento de RC 2018.2.0000026.000, de fecha 05/10/2017.

Año 2019: 107.690,00 € (89.000,00 € de base imponible y 18.690,00 € del 21% de IVA), según documento de RC 2019.2.0000009.000, de fecha 05/10/2017.

Año 2020: 8.990,00 € (7429,75 € de base imponible y 1.560,25 €, del 21% de IVA), según documento de RC 2020.2.0000004.000, de fecha 05/10/2017.

Expte.: C.21.C.17 (IMLS) Reg. Arm.

Lote 2

Año 2018: 20.585,00 € (17.012,40 € de base imponible y 3.572,60 € del 21% de IVA), según documento de RC 2018.2.0000027.000 de fecha 05/10/2017.

Año 2019: 22.385,00 € (18.500,00 € de base imponible y 3.885,00 € del 21% de IVA), según documento de RC 2019.2.0000010.000, de fecha 05/10/2017.

Año 2020: 1.800,00 € (1.487,60 € de base imponible y 312,40 € del 21 % de IVA), según documento de RC 2020.2.0000005.000, de fecha 05/10/2017.

3º) Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que deben regir la contratación del mencionado suministro.

4º) Aprobar el correspondiente expediente de contratación, y disponer la apertura del Procedimiento Abierto de Contratación y regulación armonizada, y adjudicado a la oferta económicamente más ventajosa utilizando varios criterios objetivos de adjudicación, para determinar la oferta económicamente más ventajosa.

Asimismo, contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos, plazos y condiciones que se señalan en el mismo.

Fuenlabrada, a 28 de noviembre de 2017.

Jefa del Dpto. de Compras y Contratación


Fdo. D^a. Ana Cantero Serrano